



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2186

**AVALA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN NUEVE DICTÁMENES, INCLUIDAS
REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL**

- **Aprueban reformas en materia judicial, vivienda, simplificación administrativa, datos personales y lenguaje incluyente**
- **También respaldan propuestas para el Congreso de la Unión y reconocen la trayectoria de instituciones educativas de Baja California**

Mexicali, B.C., lunes 21 de septiembre de 2026.- En sesión ordinaria las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales aprobaron nueve proyectos de dictamen que inciden en la actualización del marco jurídico estatal, el fortalecimiento de instituciones públicas y el impulso de propuestas legislativas de alcance nacional.

Respecto a las reformas constitucionales, la comisión avaló la iniciativa del diputado Juan Manuel Molina García, orientada a armonizar la Constitución local con la reforma federal en materia judicial. Entre los cambios aprobados destaca la eliminación de las candidaturas comunes en los procesos de elección judicial, la ampliación de cuatro a seis años en la duración de los cargos en el Consejo de Administración del Poder Judicial, la supresión del límite de edad de setenta años para magistraturas y personas juzgadoras, entre otras disposiciones.

Por otra parte, se avaló la reforma al artículo 11 de la Constitución Política del Estado para armonizar el marco jurídico en materia de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas.

En materia de vivienda, se dictaminó la reforma al artículo 7 de la Constitución Estatal para fortalecer el derecho a una vivienda adecuada, promoviendo que el Estado y los municipios impulsen políticas, instrumentos y apoyos que faciliten el acceso a viviendas dignas, habitables y con equipamiento suficiente, particularmente para los grupos en situación de vulnerabilidad. En este caso, el proyecto legislativo correspondió a una iniciativa del diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

Las y los legisladores también respaldaron la propuesta del legislador Danny Fidel Mogollón Pérez, mediante la cual se plantea al Congreso de la Unión incorporar nuevas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objetivo de establecer la obligación de que las autoridades jurisdiccionales ordenen la realización de una evaluación o dictamen psicológico a las personas que soliciten la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A fin de armonizar el contenido de la ley al uso de lenguaje incluyente, se aprobó la iniciativa de la diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para reformar los artículos 4 y 4 Bis de la Ley del Periódico Oficial del Estado, actualizando su redacción bajo criterios de inclusión y concordancia normativa.

Asimismo, se avaló la iniciativa de la diputada Dunnia Montserrat Murillo López para reformar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado, con el propósito de incorporar el principio de consentimiento inequívoco y establecer que el consentimiento expreso deberá estar respaldado por elementos que acrediten de manera indubitable su otorgamiento, fortaleciendo la certeza jurídica en el tratamiento de los datos personales.

Para garantizar el acceso libre y sin cobro a las playas, aun cuando se encuentren bajo concesión, así como establecer señalamientos y accesos públicos a cada tres kilómetros y fortalecer la colaboración de las autoridades estatales y municipales para vigilar y promover este derecho, se respaldó la iniciativa de la congresista Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para reformar el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales y que será planteada al Congreso de la Unión.

La agenda de la sesión incluyó además iniciativas enfocadas en el reconocimiento de instituciones educativas con amplia trayectoria en la entidad, por lo que recibieron dictamen favorable las propuestas de la diputada María Yolanda Gaona Medina y del diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para declarar Benemérita a la Escuela Secundaria Estatal No. 16 "De Prácticas para Pedagogía" de Mexicali y a la Escuela Primaria "Francisco González Bocanegra" de Tecate.

Los trabajos fueron encabezados por el diputado Juan Manuel Molina García, presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, acompañado de las y los integrantes, Alejandra Ang, Maythé Méndez, Julia González, Tere Ruiz, Daylín García, Jaime Cantón, Diego Lara y Diego Echevarría.